

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago, a 01 de Diciembre del 2020, entre la empresa **LUCANO RENT A CAR RUT: 76.813.177-5**, representada por Don Sebastian Ortiz Lancellotti rut.17.011.844-8, ambos con domicilio en Calle Sucre 2003, Comuna de Ñuñoa, en adelante "El empleador", y don **Benjamin Ignacio Pineda Perez**, Cédula de Identidad 19.504.274-8, de nacionalidad Chilena, estado civil Soltero, con domicilio en Pasaje Estación Coronel 0745 Dpto. 31 Volcan 3 puente Alto procedente de **Santiago**, en adelante "El trabajador", expresan que han convenido el siguiente Anexo de Trabajo.

Para su contrato celebrado con fecha 04 de Noviembre 2019 se modifican los siguientes puntos:

PRIMERO: A contar de esta fecha el trabajador su cargo será "**ASISTENTE COMERCIAL**", por lo que deberá cumplir con las siguientes funciones:

Entrega y Recepción de vehículos.

Realizar check de las actas de entrega y recepción

Informar estado de los vehículos (Siniestros y mantenciones)

Traslado de vehículos, entrega de vehículos, talleres, domicilios, movimientos intersucursales.

Chequeo documentación del vehículo-

Lavado de Vehículo.

Cargas de combustible.

Utilización de los elementos de la empresa y su cuidado respectivo.

Uso de protección personal.

Se adjunta descripción de cargo y protocolos.

CUARTO: Su renta base mensual ascenderá a \$ 433.284.- (Cuatrocientos treinta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos) y su bono no imponible ascenderá a \$ 60.000.- (sesenta mil pesos)

DECIMO SEGUNDO.- Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de **SANTIAGO**, sometiéndose desde ya a la Jurisdicción de sus Tribunales.

DECIMO CUARTO.- El presente contrato se emite en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte y declarando el trabajador haber recibido su ejemplar, al igual que todos los elementos de seguridad y su correspondiente reglamento interno.

Benjamin Pineda Perez
Firma Trabajador
RUT: 19.504.274-8

Lucano Rent a Car S.A
Firma Empleador
pp. 76.813.177-5